



Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí

"GUÍA DE LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN POR CONTINGENCIA COVID-19"

 PODER JUDICIAL SAN LUIS POTOSÍ	"Guía de limpieza y sanitización por contingencia COVID-19"	
	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí	Fecha: 25 de junio de 2020
		Versión: 00
		Página 2 de 15

	ÍNDICE	Pág.
I.	INTRODUCCIÓN Y PROPÓSITO DE LA GUÍA.....	3
II.	ALCANCE.....	4
III.	NORMATIVIDAD APLICABLE.....	5
IV.	DEFINICIONES.....	6
V.	AUTORIZACIÓN.....	7
VI.	MÉTODO DE TRABAJO	8
	a) Lineamientos de trabajo	8
	b) Instrucciones de trabajo	9
	c) Descripción de actividades generales de limpieza.....	10

	“Guía de limpieza y sanitización por contingencia COVID-19”	
	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí	Fecha: 25 de junio de 2020
		Versión: 00
		Página 3 de 15

I. INTRODUCCIÓN Y PROPÓSITO DE LA GUÍA


Con la finalidad de contar con una administración dinámica y activa para dar respuesta inmediata a las necesidades actuales del Poder Judicial del Estado, ante la emergencia global originada por el virus denominado “Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19)” declarada por la Organización Mundial de la Salud como Pandemia, el Consejo de la Judicatura a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración y del Servicio Médico Legal, se han orientado a tomar acciones preventivas, otorgando suma importancia a la adopción de medidas y protocolos de limpieza y sanitización de todas las áreas físicas que ocupan el Poder Judicial del Estado, para lo cual se ha desarrollado el presente documento, a efecto de hacer eficiente la operación de los órganos judiciales y auxiliares para dar cumplimiento a los criterios emitidos por la Secretaría de Salud.

La presente guía es un instrumento para tomar decisiones uniformes, normar acciones y orientar el proceso de ejecución, seguimiento y control de las operaciones que realizan los servidores judiciales, con la categoría de mozo, o quienes en su caso realicen las funciones inherentes a dicho puesto, quienes deberán atender cabalmente el Protocolo: Coronavirus (Covid 19) del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, así como la presente “Guía de Limpieza y Sanitización por contingencia COVID-19” que tiene como propósito:

- 1 Integrar en forma ordenada las instrucciones de trabajo específicas de limpieza y sanitización en todas las áreas físicas del Poder Judicial del Estado, con una metodología que permita conocer en forma secuencial y detallada los pasos que se realizan en el desarrollo de cada actividad para así obtener el resultado deseado.
- 2 Dotar a los servidores judiciales de un instrumento metodológico y criterios específicos, conforme a los cuales puedan desempeñar sus funciones con certeza para dar transparencia en la administración de los recursos presupuestales del Poder Judicial del Estado, y así contribuir al cumplimiento de sus objetivos.
- 3 Establecer actividades preventivas que los servidores judiciales deberán atender de conformidad con los criterios emitidos por la Secretaría de Salud.

A efecto de dar utilidad permanente a la presente guía, es indispensable que se mantenga actualizada y que reúna los requisitos de viabilidad, oportunidad y consistencia, por lo cual es importante su enriquecimiento con las ideas y experiencias de quienes participan en su aplicación.

Los Titulares de área del Poder Judicial del Estado, resguardarán una copia de la presente guía, así mismo habrán de vigilar su aplicación, darán a conocer a sus colaboradores su contenido y

 PODER JUDICIAL <small>SAN LUIS POTOSÍ</small>	"Guía de limpieza y sanitización por contingencia COVID-19"	
	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí	Fecha: 25 de junio de 2020
		Versión: 00
		Página 4 de 15


realizarán las actualizaciones y modificaciones, que en su momento sean aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. La información de este documento será complementada y enriquecida conforme las circunstancias lo requieran.

Agradecemos a los servidores judiciales su valiosa colaboración para el buen uso y aplicación del presente documento.

El Consejo de la Judicatura a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración y el Servicio Médico Legal, pone a disposición de los trabajadores del Poder Judicial del Estado la "Guía de limpieza y sanitización por contingencia COVID-19"

II. ALCANCE

Todos los órganos jurisdiccionales y administrativos. Aplica a los servidores judiciales con categoría de mozo, así como para el personal involucrado en la actividad de limpieza diaria.

	“Guía de limpieza y sanitización por contingencia COVID-19”	
	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí	Fecha: 25 de junio de 2020
		Versión: 00
		Página 5 de 15

III. NORMATIVIDAD APLICABLE

Constitución:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Leyes Federales:

- Ley Federal del Trabajo

Leyes Generales:

- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Salud.

Normas Oficiales Mexicanas:

- NOM-030-STPS-2009 sobre servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo
- NOM-019-STPS-2004 sobre la constitución, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.
- NOM-001-STPS-1993 relativo a las condiciones de seguridad e higiene en los edificios, locales, instalaciones y áreas de los centros de trabajo.

Leyes Estatales:

- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.

Reglamentos:

- Reglamento Interior del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.

Acuerdos:


- Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV-2 (COVID19).
- Acuerdos Generales suscritos por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia y del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Circulares:

- Emitidas por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado.
- Emitidas por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y por las Comisiones y Comités que del mismo se deriven.

Otros documentos normativos:

- Guía de acción para los centros de trabajo ante el COVID 19 de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Código de Ética Judicial del Estado de San Luis Potosí.
- Manual General de Organización del Consejo de la Judicatura.

 Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí	“Guía de limpieza y sanitización por contingencia COVID-19”	
		Fecha: 25 de junio de 2020
		Versión: 00
		Página 6 de 15


IV. DEFINICIONES

Limpieza y Desinfección: Acción de remover físicamente la suciedad, residuos y gérmenes de la superficie tallando, cepillando, lavando y enjuagando, como un primer paso en cualquier proceso de desinfección, pero no destruye microorganismos ya que la materia orgánica puede impedir el contacto directo de un desinfectante o sanitizante con superficies contaminadas e inactiva las propiedades germicidas o el mecanismo de acción de diversas sustancias químicas. Para tal efecto, son importantes el método usado y la concentración y el tiempo de contacto del desinfectante. La limpieza se hará usando jabón neutro o detergente con agua y productos autorizados para ello por el Consejo de la Judicatura, donde se requieren los siguientes pasos:

- Eliminación de residuos sólidos mediante barrido;
- Cepillado o tallado de las superficies mediante agua y jabón como un paso inicial para preparar la sanitización;
- Limpieza con telas o trapeadores húmedos para eliminar el resto del jabón o detergente mencionado en el punto anterior.

Sanitización: Proceso que requiere aplicar sustancias químicas recomendadas por autoridades sanitarias nacionales e internacionales y autorizadas por el Consejo de la Judicatura, para eliminar a la mayoría de los gérmenes que se encuentran en las superficies hasta el punto de no representar un riesgo a la salud. Después de la limpieza hay que aplicar desinfectante químico. Como cloro o alcohol, para destruir los microbios remanentes. Por consiguiente, se usarán las siguientes sustancias:


- **Hipoclorito de Sodio:** El hipoclorito de Sodio al 13%, es una sustancia acuosa concentrada, a base de sal, sosa cáustica, hipoclorito y agua, que oxida la materia orgánica eliminando bacterias, virus y hongos de las superficies donde se aplica. Es el desinfectante recomendado por todas las organizaciones e instituciones nacionales e internacionales de salud debido a su alta eficiencia y bajo precio. La recomendación de una dilución al 0.1% (1000 ppm), éste producto será preparado por nuestro personal capacitado-, en el contexto de COVID-19 es una concentración conservadora que inactiva la gran mayoría de gérmenes, incluyendo al SARS-COV-2. Se preparará ésta dilución idealmente cada día y se abastecerá regularmente a todas las áreas por medio de contenedores plásticos opacos de 20 litros, que estarán resguardados del sol en un ambiente ventilado. Su uso se hará para trapear pisos, limpiar sanitarios y entornos interiores, así como en entornos exteriores mediante nebulización (patios, explanadas, pasillos, elevadores, etc).
- **Amonio Cuaternario:** Es una solución concentrada a base de sales de amonio, que tiene un amplio espectro de eliminación sobre microorganismos como bacterias, virus, hongos, levaduras y esporas. Una vez disuelta al 50% por el personal capacitado, está indicada para desinfectar, en única aplicación las superficies y objetos que se tocan con frecuencia (picaportes, manijas, pasamanos, posabrazos,

	“Guía de limpieza y sanitización por contingencia COVID-19”	
	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí	Fecha: 25 de junio de 2020
		Versión: 00
		Página 7 de 15

sillas, escritorios, mesas, repisas, mostradores, bandejas, interruptores eléctricos, dispositivos personales de computación, inodoros y llaves de agua, etc.), que deberán limpiarse y sanitizarse diariamente mediante aspersión o aplicación directa con un paño en las superficies, dejando actuar al desinfectante por uno a dos minutos. En caso de quedar remanentes del sanitizante pueden eliminarse con un trapo limpio.

La capacitación del personal que maneje y aplique estas sustancias químicas estará basada en directrices de las organizaciones nacionales e internacionales, será impartida previo al uso y obligatoria sobre uso y preparación, el evitar mezcla con otro tipo de desinfectantes y medidas de protección. El personal de limpieza debe usar equipo de protección apropiado (cubre bocas y guantes en tareas de limpieza y sanitización) así como mascarillas y protección ocular al efectuar las diluciones. Por el riesgo de contacto directo o salpicaduras. Las soluciones de estos desinfectantes y sanitizantes se prepararán en zonas bien ventiladas y estar almacenadas en lugares ventiladores y sin exposición solar.

V. Autorización

	"Guía de limpieza y sanitización por contingencia COVID-19"	
	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí	Fecha: 25 de junio de 2020
		Versión: 00 Página 8 de 15

"GUÍA DE LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN POR CONTINGENCIA COVID-19"

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, expide la presente "Guía de limpieza y sanitización por contingencia COVID-19" de acuerdo a las atribuciones que le confieren los artículos 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 86, 94 fracción XXXVII, 101 fracción I, y 102, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como el precepto 108 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura. La presente Guía fue aprobada por unanimidad de votos, en la sesión celebrada el día 15 de Junio de 2020, en la ciudad de San Luis Potosí capital del estado del mismo nombre, firmando los integrantes del Pleno, Magistrada Olga Regina García López, Consejero Jesús Javier Delgado Sam, Consejera Diana Isela Soria Hernández, Consejero Huitzilíhuitl Ortega Pérez, actuando la primera en su calidad de Presidenta, ante la Secretaria Ejecutiva de Pleno y Carrera Judicial que autoriza y da fe.

Autorizó

Mgda. Olga Regina García López
 Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del
 Consejo de la Judicatura.
 (RÚBRICA)

Lic. Jesús Javier Delgado Sam.
 Consejero.
 (RÚBRICA)

Lic. Diana Isela Soria Hernández.
 Consejera.
 (RÚBRICA)

Lic. Huitzilíhuitl Ortega Pérez
 Consejero.
 (RÚBRICA)


Lic. Geovanna Hernández Vázquez.
 Secretaria Ejecutiva de Pleno y Carrera Judicial
 del Consejo de la Judicatura.
 (RÚBRICA)

Elaboró

Dr. Javier Reinoso Reyes
 Médico Especializado del Poder Judicial
 del Estado
 (RÚBRICA)

Revisó

C.P. Juan José Luviano Fukuy
 Secretario Ejecutivo de Administración del Consejo
 de la Judicatura
 (RÚBRICA)

	“Guía de limpieza y sanitización por contingencia COVID-19”	
	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí	Fecha: 25 de junio de 2020
		Versión: 00
		Página 9 de 15


VI. MÉTODO DE TRABAJO.

a) Lineamientos de trabajo.

1. Conforme a lo establecido en el Manual General de Organización del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, así como en los Manuales de Procedimientos de cada área, entre otras, son funciones, responsabilidades y actividades del personal que posee nombramiento de mozo, las siguientes:
 - I. Realizar la limpieza de las áreas que se le asignen diariamente y las veces que se requieran en su caso.
 - II. Asear pisos, mobiliario, puertas y ventanas, baños y cocinas a profundidad.
 - III. Mantener limpias todas las áreas en el transcurso del día.
 - IV. Optimizar y hacer buen uso de la herramienta de trabajo y guardarla en el lugar asignado, al término de sus labores.
 - V. Informar de los faltantes de materiales de limpieza al encargado de la elaboración de los requerimientos.
2. Se registrará el trabajo diario en una bitácora, la cual deberá ser firmada diariamente tanto por el mozo que llevó a cabo la actividad de limpieza y sanitización, así como por una persona responsable por oficina o área común (en el caso de órganos jurisdiccionales Secretario o Subsecretario de acuerdos).

La bitácora deberá contener:

- Nombre del área.
- Fecha.
- Superficies por limpiar.
- Frecuencia.
- Descripción de productos de limpieza, sanitización y utensilios.
- Observaciones.
- Firmas.

	"Guía de limpieza y sanitización por contingencia COVID-19"	
	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí	Fecha: 25 de junio de 2020
		Versión: 00
		Página 10 de 15


NOMBRE DE ÁREA:	FECHA: 30 Junio 2020			
SUPERFICIES POR LIMPIAR:	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
PISO	✓			
VIDRIOS		✓		Frecuencia semanal
PUERTAS		✓		Frecuencia semanal
TECHOS Y PAREDES		✓		Frecuencia quincenal
LÁMPARAS		✓		Frecuencia quincenal
ESCRITORIOS	✓			
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELEFONÍA		✓		Frecuencia semanal
SILLAS, GAVETAS, ARCHIVEROS, LIBREROS, PERCHEROS	✓			
BAÑO			✓	
COCINA			✓	
RECOLECCIÓN DE BASURA	✓			
TAPETE SANITIZANTE	✓			
Productos de limpieza y utensilios: Solución diluida de amonio cuaternario preparado, solución acuosa de hipoclorito de sodio, jabón, aceite para muebles, escoba, trapeador, cubeta y o tina, franelas, trapos, fibras, cepillo.	FIRMA DE CONFORMIDAD			FIRMA DE CONFORMIDAD
	Rúbrica Titular de área o encargado			Rúbrica Mozo de Oficina

3. Los mozos deberán observar cuidado personal especial para las labores que les atañen para su propia seguridad de salud, así como para el resto de los servidores judiciales y usuarios, toda vez que al responsables de la limpieza de las áreas, se encuentran en contacto con diversos ambientes en los que pudieran alojarse virus y bacterias, en ese sentido se requiere que:

- Mantengan sus uñas cortas y limpias.
- Porten prendas adecuadas y limpias diariamente.
- Usen cubre bocas y caretas adecuadamente sin excepción durante toda la jornada laboral.
- Usen guantes para los procesos de limpieza y sanitización, así como para la recolección de basura.
- Laven y desinfecten sus manos asiduamente durante la jornada laboral con uso de agua y jabón. El uso de guantes no exime del lavado de manos y estos deben mantenerse limpios, secos y en buenas condiciones de uso.

b) Instrucciones de trabajo


- La limpieza general se hará siempre en húmedo, avanzando desde las zonas más limpias a las más sucias y de arriba abajo para que residuos y detritus caigan al suelo y se recojan al final. Debe ser sistemática para no omitir ninguna zona. Se usarán paños limpios al comienzo de cada sesión de limpieza y los sucios se procesarán correctamente después de cada uso. Se usará **solución acuosa de hipoclorito de sodio** al trapear pisos y **amonio cuaternario** preparado para la limpieza de superficies (mesas, escritorios, gavetas, archiveros, percheros, sillones, sillas, marcos de puertas, paredes, interruptores eléctricos y equipos periféricos de las computadoras, equipos electrónicos, teléfonos, ventiladores, lavabos, inodoros, pasamanos de escaleras, perillas, manijas etc.).

	“Guía de limpieza y sanitización por contingencia COVID-19”	
	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí	Fecha: 25 de junio de 2020
		Versión: 00
		Página 11 de 15

- Se procurará que las ventanas, puertas y persianas, se encuentren abiertas, a fin de mantener una ventilación adecuada en la oficina o área que se encuentre aseando.
- Siempre se deberá comenzar por limpiar perfectamente una superficie para luego sanitizarla o desinfectarla.
- Se deberán mantener limpios el trapeador y las franelas.
- TRAPEADO.- Este procedimiento se realiza con el fin de limpiar y desinfectar los pisos en general usando como primer paso agua y jabón. Se usará un trapeador exclusivamente para sanitarios de hombres y otro trapeador para sanitarios de mujeres, y un tercer trapeador para el resto de las áreas. Se debe iniciar trapeando los bordes, comenzando por el lugar más alejado de la vía de acceso. Los movimientos deben hacerse en forma de ocho, tratando de no pasar dos veces por el mismo lugar y cubriendo toda la superficie. Se debe enjuagar el trapeador hasta considerarlo limpio y repasar de nuevo. Debe evitarse dejar charcos o sitios mojados que favorecen el crecimiento bacteriano, así como retirar todas las suciedades que se encuentren en el piso como chicles, manchas, etc.
- LIMPIEZA DE POLVO.- El polvo no siempre es visible, pero constantemente está suspendido en el aire, se deposita en los muebles, los pisos, las paredes, los techos y los objetos en general. Es necesario retirarlo para evitar que se acumule y se endurezca, pues esto favorece el crecimiento bacteriano. Para retirar el polvo se recomienda doblar el paño en cuadros y humedecer con agua, estos paños se deben cambiar a medida que se van ensuciando. En la limpieza horizontal o vertical, pasar el paño en línea recta (técnica de arrastre), ayuda a no dejar marcas en la superficie; sostener el paño con suavidad de manera que le permita absorber el polvo con facilidad. Se debe evitar sacudir el paño para no dispersar el polvo. Comenzar con la limpieza por las partes altas, continuar hacia las partes más bajas, superficies planas, lados y soportes. Verificar que todos los espacios limpiados queden en perfectas condiciones.

c) Descripción de actividades generales de limpieza.

PISOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Barrer el piso y recoger los residuos sólidos. 2. Escoger el trapeador idóneo según el piso a trapear (baños de mujeres u hombres o áreas comunes) 3. Trapear con solución acuosa de hipoclorito de sodio (la solución ya diluida previamente y disponible para su uso será aplicada a razón de 250 a 300 c.c./ 8 a 9 litros de agua, es decir, vaciar de 1 a 2 tazas o vasos del sanitizante en media cubeta de 18 litros).
Frecuencia: diariamente.

	“Guía de limpieza y sanitización por contingencia COVID-19”	
	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí	Fecha: 25 de junio de 2020
		Versión: 00
		Página 12 de 15


VENTANAS, VIDRIOS, ESPEJOS, PAREDES DIVISORIAS y MAMPARAS DE ACRÍLICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lavar con agua y jabón. 2. Limpiar el vidrio, mediante aspersión o aplicación directa con franela humedecida, con amonio cuaternario (la solución diluida y disponible para su uso). 3. Secar con un trapo de microfibra. 4. De manera complementaria, para dar brillo, puede al final usarse <i>Wyndex</i> (limpiador a base de isopropanolamina e hidróxido de amonio).
Frecuencia: diaria.

PUERTAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Limpiar con franela con agua y jabón. 2. Pasar una franela humedecida con amonio cuaternario preparado (la solución estará disponible diluida previamente). 3. Dejar secar.
Frecuencia: cada 7 días naturales.

TECHOS Y PAREDES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Pasar un cepillo por los bordes del techo 2. Frotar paredes para quitar manchas o polvo con franela humedecida con amonio cuaternario preparado (la solución estará disponible diluida previamente).
Frecuencia: cada 15 días naturales.

LUMINARIAS
Frecuencia: cada 15 días naturales.

Comentario [JJLF1]: No se menciona procedimiento


	"Guía de limpieza y sanitización por contingencia COVID-19"	
	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí	Fecha: 25 de junio de 2020
		Versión: 00
		Página 13 de 15

MESA O ESCRITORIO, GAVETAS, ARCHIVEROS, MUEBLES EN GENERAL:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Pasar plumero o franela limpia para retirar el polvo y partículas extrañas. 2. Pasar un paño humedecido con amonio cuaternario preparado (la solución estará disponible diluida previamente) para la limpieza de superficies. 3. Desinfectar diariamente apagadores de luz, manijas, y perillas de puertas.
Frecuencia: diariamente.

EQUIPOS DE CÓMPUTO, CABLES, TELEFONÍA, ELECTRÓNICOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desconectar los equipos. 2. Pasar plumero o franela para retirar el polvo y partículas extrañas. 3. Pasar un paño humedecido con amonio cuaternario preparado (la solución estará disponible diluida previamente), para la limpieza de superficies hasta retirar todo tipo de suciedad.
Frecuencia: diario.

SILLAS, SILLONES, MAMPARAS DIVISORIAS Y GAVETAS CON ACABADO DE TELA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mezclar agua con jabón multiusos líquido, en un recipiente. Con ayuda de un cepillo, limpiar las superficies de tela con la espuma del jabón. 2. Sanitizar las superficies con una Franela humedecida con amonio cuaternario preparado. (La solución estará disponible diluida previamente). Dejar secar. 3. Limpiar patas y ruedas de las sillas con aceite rojo.
Frecuencia: cada 15 días naturales.


BAÑOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tirar la cadena para la caída de agua de los inodoros y mingitorios. 2. Lavar con las distintas fibras y cepillos destinados para ese fin con una solución de agua con amonio cuaternario (la solución estará disponible diluida previamente) y jabón en polvo; las tazas, el depósito, la luna, la tapa, los mingitorios y los lavabos. Dejar actuar la solución de amonio cuaternario por 10 minutos para asegurar la desinfección. 3. Enjuagar y secar con ayuda de las respectivas franelas las tazas y los lavabos. 4. Tallar el piso con la escoba, con el jabón que haya salpicado. Enjuagar.

	“Guía de limpieza y sanitización por contingencia COVID-19”	
	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí	Fecha: 25 de junio de 2020
		Versión: 00
		Página 14 de 15
<ol style="list-style-type: none"> 5. Trapear con <i>solución acuosa de hipoclorito de sodio</i> (la solución estará disponible diluida previamente). 6. Limpiar el o los espejos con franela, con <i>solución acuosa de hipoclorito de sodio</i> (la solución estará disponible diluida previamente) y secar con papel de baño o de las manos para que no quede opaco. 7. Instalar papel higiénico, toallas de papel en caso de ser necesario y revisar que el dispensador de jabón contenga producto. 8. Se colocan nuevas bolsas de residuos en su caso. 9. Lavar los utensilios con agua y jabón. 		
Frecuencia: diariamente.		

COCINAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desconectar el horno de microondas, frigobar, dispensador de agua y/o cualquier aparato eléctrico que se encuentre conectado a la corriente eléctrica. 2. Limpiar con una fibra, agua y jabón, la barra y tarja. 3. Limpiar por dentro y por fuera el horno de microondas, frigobar y dispensador de agua. Lavar plato del horno de microondas. 4. Tallar con solución de agua con <i>amonio cuaternario</i> (la solución estará disponible diluida previamente) la barra y la tarja. 5. Secar con franela limpia. 6. Tallar piso con escoba. 7. Trapear con <i>solución acuosa de hipoclorito de sodio</i> (la solución estará disponible diluida previamente)
Frecuencia: diariamente.

RECOLECCIÓN DE BASURA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sacar basura de los botes ubicados en las oficinas, baños, cocinas y áreas comunes. 2. Reunirla en bolsas negras destinadas para tal efecto, anudarlas. 3. Depositar las bolsas llenas de basura en el contenedor de basura ubicado en el estacionamiento. 4. Lavar cestos de basura 2 veces por semana o cuando amerite.
Frecuencia: diariamente.

TAPETES SANITIZANTES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurarse que estén dotados de solución sanitizante a base de <i>hipoclorito de sodio</i>.

	“Guía de limpieza y sanitización por contingencia COVID-19”	
	Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí	Fecha: 25 de junio de 2020
		Versión: 00
		Página 15 de 15
<p><i>diluido</i>, (capacidad máxima 2 litros)</p> <p>2. Lavarlos cada que la condición del tapete así lo amerite.</p>		
Frecuencia: diariamente.		

Nota 1: La frecuencia sugerida puede ser variable de acuerdo a la prevista en esta guía en caso que sea necesario.

Nota 2: La anterior descripción de actividades generales de limpieza, tiene carácter enunciativo, más no limitativo.